



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de mayo de 2022
TR. N° 0180-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0180-2022-R-UNALM.- La Molina, 11 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329; Que, mediante Resolución N° 0419-2019-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2019, se declara aprobada la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329, por un monto de S/ 689,507.08 (seiscientos ochenta y nueve mil quinientos siete con 08/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N° 0473-2019-R-UNALM, de fecha 01 de julio de 2019, se aprueba el Expediente Técnico de la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329, por un monto de S/ 689,507.08 (seiscientos ochenta y nueve mil quinientos siete con 08/100 soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendario; Que, con Acta de fecha 25 de setiembre de 2019 se da inicio a la ejecución de la obra de la inversión denominada "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329; Que, mediante Resolución N° 0022-2020-R-UNALM, de fecha 16 de enero de 2020, se aprueba la modificatoria de presupuesto N° 1 para la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329, por un monto de S/ 36,745.81 (treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco con 81/100 soles); la modificatoria de plazo N° 1 por un plazo de veintitrés (23) días calendario y el nuevo monto de inversión por un monto de S/ 726,252.89 (setecientos veintiséis mil doscientos cincuenta y dos con 89/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0314-2020-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprueba la Modificatoria de Plazo N° 2 para la culminación de la ejecución de la Inversión Pública: "Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con código único N° 2449329, por un plazo de cuarenta y siete (47) días calendario, reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de mayo de 2022

TR. N° 0180-2022-R-UNALM

-2-

Que, con Resolución N° 0430-2020-R-UNALM, de fecha 16 de noviembre de 2020, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción de Obra para la Inversión Pública: “Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único N° 2449329, conformada por el Arq. Cesar Hurtado Cervantes, como presidente de la Comisión, la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, como miembro de la Comisión, el Ing. Esteban Mixan Vargas, como miembro de la Comisión y el Ing. Medardo Cervantes Cabrera como Asesor; Que, con Acta de Recepción de Obra de fecha 20 de noviembre de 2020 se recepciona la obra de la inversión denominada “Reparación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Corrales de Equinos y Vacunos de la Facultad de Zootecnia en el Campus I de la UNALM Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único N° 2449329; Que mediante Informe N° 0024-2022-UEI/UNALM, de fecha 16 de marzo de 2022, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar el presupuesto analítico para la Inversión denominada: “REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN EL(LA) CORRALES DE EQUINOS Y VACUNOS DE LA FACULTAD DE ZOOTECHNIA EN EL CAMPUS I DE LA UNALM” con Código Único N° 2449329, por la suma de S/. 689,507.08 (seiscientos ochenta y nueve mil quinientos siete con 08/100 soles) y desarrollado a nivel específica de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSIÓN	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO (S/)	GASTOS GENERALES (S/)	SUPERVISIÓN (S/)	TOTAL
REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN EL(LA) CORRALES DE EQUINOS Y VACUNOS DE LA FACULTAD DE ZOOTECHNIA EN EL CAMPUS I DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2.6.22.23	PERSONAL	248,097.30	-	-	248,097.30
	2.6.22.24	BIENES	325,878.39	-	-	325,878.39
	2.6.22.25	SERVICIOS	37,687.39	-	-	37,687.39
	2.6.81.43		-	36,155.00	41,689.00	77,844.00
TOTAL			611,663.08	36,155.00	41,689.00	689,507.08

Que mediante Carta N° UEI /0430-2022, de fecha 30 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del presupuesto analítico para la Inversión denominada: “REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN EL(LA) CORRALES DE EQUINOS Y VACUNOS DE LA FACULTAD DE ZOOTECHNIA EN EL CAMPUS I DE LA UNALM” con Código Único N° 2449329; por la suma de S/. 689,507.08 (seiscientos ochenta y nueve mil quinientos siete con 08/100 soles); Que mediante Comunicación N° 0539-2022/DIGA, de fecha 04 de mayo de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación del presupuesto analítico para la Inversión denominada: “REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN EL(LA) CORRALES DE EQUINOS Y VACUNOS DE LA FACULTAD DE ZOOTECHNIA EN EL CAMPUS I DE LA UNALM” con Código Único N° 2449329; por la suma de S/. 689,507.08 (seiscientos ochenta y nueve mil quinientos siete con 08/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de mayo de 2022
TR. N° 0180-2022-R-UNALM

-3-

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico para la ejecución de la obra de la inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTICULO 1°.-** Aprobar el presupuesto analítico para la inversión denominada: "REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN EL(LA) CORRALES DE EQUINOS Y VACUNOS DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA EN EL CAMPUS I DE LA UNALM" con Código Único N° 2449329; por la suma de S/. 689,507.08 (seiscientos ochenta y nueve mil quinientos siete con 08/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSIÓN	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO (S/)	GASTOS GENERALES (S/)	SUPERVISIÓN (S/)	TOTAL
REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; EN EL(LA) CORRALES DE EQUINOS Y VACUNOS DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA EN EL CAMPUS I DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2.6.22.23	PERSONAL	248,097.30	-	-	248,097.30
	2.6.22.24	BIENES	325,878.39	-	-	325,878.39
	2.6.22.25		37,687.39	-	-	37,687.39
	2.6.81.43	SERVICIOS	-	36,155.00	41,689.00	77,844.00
TOTAL			611,663.08	36,155.00	41,689.00	689,507.08

ARTICULO 2°.- La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.: OCL,R,DIGA,UEI,OPL


SECRETARIO GENERAL

